

31



OFICINA DE ESTUDIOS, ASESORAMIENTO
ECONÓMICO Y DISEÑO DE LOS SERVICIOS
PÚBLICOS

PROPUESTA APROBADA EN LA SESIÓN DEL
GOBIERNO DE ZARAGOZA DE

30 OCT 2020

I.C. de Zaragoza, a 04 NOV 2020
El titular del Organismo de Apoyo al Gobierno

Fdo.: Fernando Benedicto Armengol

Expediente nº 0157021/2020

ASUNTO: 8ª Modificación de la Actualización para 2020 de Plan Estratégico de Subvenciones .

AL GOBIERNO DE ZARAGOZA

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

A SOLICITUD de la Gerente de Zaragoza Dinámica (se adjunta la misma), desde esta Oficina damos traslado al Gobierno de Zaragoza de la siguiente propuesta de modificación de las líneas específicas del Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2020, incluidas en la **línea estratégica nº 7:- Fomento económico y social**, correspondientes a dicha Área.

El contenido de esta modificación nº 8 corresponde al documento para el ejercicio 2020 del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza para el periodo 2020-2023, que fue aprobado en virtud de acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 21 de febrero de 2020 y **se somete a la aprobación del Gobierno de Zaragoza.**

Las modificaciones vienen motivadas por la aprobación definitiva del presupuesto de Zaragoza Dinámica para el ejercicio 2020, la modificación presupuestaria 5/2020, aprobada definitivamente por el Gobierno de Zaragoza el 23 de julio de 2020 y publicada en el Bopz n.º 173 de 29 de julio de 2020, la modificación presupuestaria 6/2020 aprobada mediante Resolución de la

30 OCT 2020

11 de Zaragoza, 11 de Noviembre de 2020
El titular del Organismo de Apoyo al Gobierno

Fdo.: Fernando Benedicto Armengol

Vicepresidencia de 29 de junio de 2020, así como la modificación presupuestaria 8/2020 aprobada mediante Resolución de la Vicepresidencia de 14 de octubre de 2020.

En virtud de lo anteriormente expuesto se propone elevar a la consideración del Gobierno de Zaragoza, para su aprobación, la siguiente propuesta de

ACUERDO

Aprobar la 8ª Modificación del de Plan Estratégico de Subvenciones 2020 en los siguientes términos:

PRIMERO.- En la línea estratégica nº 7, Fomento Económico y Social, **SUPLEMENTAR** la línea específica **FOM 2411 48001 Plan Estratégico de Empleo y Desarrollo** en un importe de **48.000 €**, pasando de **250.000€ a 298.000€**

SEGUNDO.- TRANSFORMAR la línea específica **FOM 2411 48001 Plan Estratégico de Empleo y Desarrollo**, en las siguientes líneas específicas:

- FOM 2411- 48011 Convenio CEOE. Plan Estratégico. Empleo y Desarrollo 62.500€. Nominativa.
- FOM 2411- 48012 Convenio CEPYME. Plan Estratégico. Empleo y Desarrollo 62.500 €. Nominativa
- FOM 2411- 48013 Convenio UGT. Plan Estratégico. Empleo y Desarrollo. 62.500€. Nominativa.
- FOM 2411- 48014 Convenio CC.OO. Plan Estratégico. Empleo y Desarrollo. 62.500 €. Nominativa.
- FOM 2411 48007 Convenio CEOE Acciones fomento de la empleabilidad (Zaragoza Dinámica) . 12.000€. Nominativa.
- FOM 2411 48008 Convenio CEPYME Acciones fomento de la empleabilidad (Zaragoza Dinámica). 12.000 €. Nominativa
- FOM 2411 48009 Convenio UGT Acciones fomento de la empleabilidad (Zaragoza Dinámica). 12.000 €. Nominativa
- FOM 2411 48010 Convenio CC.OO. Acciones fomento de la empleabilidad (Zaragoza Dinámica). 12.000 €. Nominativa

TERCERO.- En la línea estratégica nº 7, Fomento Económico y Social, **SUPRIMIR** por aprobación de la modificación presupuestaria 8/2020 la siguiente línea específica:

- FOM 2318 48006 Formación AWS (Amazon Web Services) por un importe de 40.000 €.

CUARTO.- Incorporar las modificaciones expuestas en los apartados precedentes en el Plan Estratégico Municipal de Subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza del periodo 2020-2023, en el ejercicio 2020 .

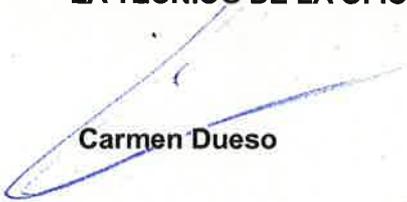
QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Gerente de Zaragoza Dinámica, al Coordinador General del Área de Economía, Innovación y Empleo, Intervención General, Servicio de Presupuestos, Coordinador General del Área de Alcaldía y sede electrónica municipal para su publicación.

SEXTO.- Conforme establece el artículo 5.7 de la Ley de Subvenciones de Aragón, modificado por la Ley 5/2017, de Integridad y Ética Pública, publicar el presente acuerdo.

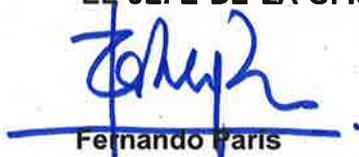
SEPTIMO.- Facultar a la Consejera de Presidencia, Hacienda e Interior para que realice las actuaciones procedentes en ordena la ejecución del presente acuerdo .

En la I.C. de Zaragoza, a 22 de octubre de 2020

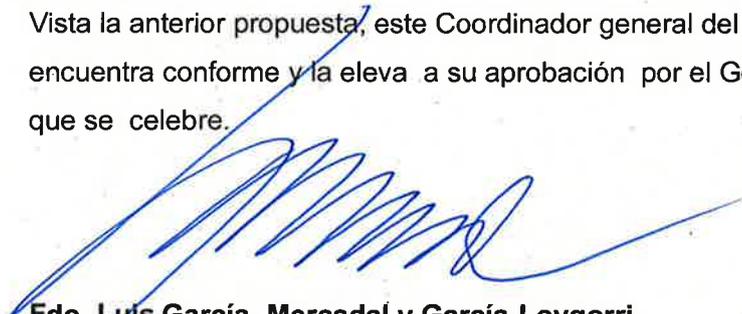
LA TÉCNICO DE LA OFICINA


Carmen Dueso

EL JEFE DE LA OFICINA


Fernando Paris

Vista la anterior propuesta, este Coordinador general del Área de Servicios Públicos y Movilidad la encuentra conforme y la eleva a su aprobación por el Gobierno de Zaragoza en la próxima sesión que se celebre.


Fdo. Luis García-Mercadal y García-Loygorri

COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD

PROPUESTA APROBADA EN LA SESIÓN DEL
GOBIERNO DE ZARAGOZA DE

30 OCT 2020

I.C. de Zaragoza a 04 NOV 2020
El titular del Organismo de Apoyo al Gobierno

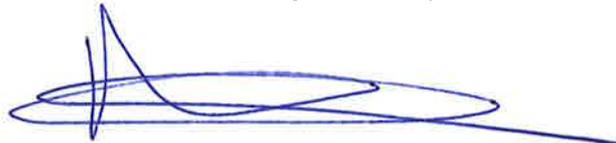
Fdo.: Fernando Benedito Armengol

I.C. de Zaragoza a 20 de octubre de 2020

Desde esta Gerencia de Zaragoza Dinámica se solicita a la **Oficina de información y análisis económicos y de los servicios del Ayuntamiento de Zaragoza** la modificación de las líneas específicas del Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2020, incluidas en la Línea estratégica n.º 7: Fomento económico y social, correspondientes a este organismo autónomo municipal.

Las modificaciones vienen motivadas por la aprobación definitiva del presupuesto de Zaragoza Dinámica para el ejercicio 2020, la modificación presupuestaria 5/2020, aprobada definitivamente por el Gobierno de Zaragoza el 23 de julio de 2020 y publicada en el Bopz n.º 173 de 29 de julio de 2020, la modificación presupuestaria 6/2020 aprobada mediante Resolución de la Vicepresidencia de 29 junio de 2020, así como la modificación presupuestaria 8/2020 aprobada mediante Resolución de la Vicepresidencia de 14 octubre de 2020

Rosa Plantagenet-Whyte Pérez



Gerente de Zaragoza Dinámica



ATT// D. FERNANDO PARÍS ROCHE, JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ECONÓMICO Y DE LOS SERVICIOS, SITA EN EN EL PALACIO MONTEMUZO C/. SANTIAGO 36 , ZARAGOZA, 50.001.

MODIFICACIONES A LAS LINEAS ESPECÍFICAS INCLUIDAS EN LA LÍNEA ESTRATÉGICA 7 FOMENTO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2020

1). Distribuir las subvenciones para el PLAN ESTRATÉGICO DE EMPLEO Y DESARROLLO en un importe de 250.000 euros, proveniente de la aplicación presupuestaria del presupuesto de Zaragoza Dinámica: 06 2411 48001 PLAN ESTRATÉGICO DE EMPLEO Y DESARROLLO, quedando de la siguiente manera:

- 06 2411-48011CONVENIO CEOE. Plan Estratégico. Empleo y Desarrollo 62.500 euros NOMINATIVA
- 06 2411-48012CONVENIO CEPYME. Plan Estratégico. Empleo y Desarrollo 62.500 euros NOMINATIVA
- 062411-48013CONVENIO UGT. Plan Estratégico. Empleo y Desarrollo 62.500 euros NOMINATIVA
- 06 2411-48014CONVENIO CC.OO. Plan Estratégico. Empleo y Desarrollo 62.500 euros NOMINATIVA

2). Suplementar por aprobación de modificación presupuestaria la siguiente línea: 06 2411 48001 PLAN ESTRATÉGICO DE EMPLEO Y DESARROLLO en un importe de 48.000 euros, quedando de la siguiente manera:

- 06 2411 48007 CONVENIO CEOE ACCIONES FOMENTO DE A LA EMPLEABILIDAD (ZARAGOZA DINÁMICA) 12.000 euros NOMINATIVA
- 06 2411 48008 CONVENIO CEPYME ACCIONES FOMENTO DE A LA EMPLEABILIDAD (ZARAGOZA DINÁMICA) 12.000 euros NOMINATIVA
- 06 2411 48009 CONVENIO UGT ACCIONES FOMENTO DE A LA EMPLEABILIDAD (ZARAGOZA DINÁMICA) 12.000 euros NOMINATIVA
- 06 2411 48010 CONVENIO CCOO ACCIONES FOMENTO DE A LA EMPLEABILIDAD (ZARAGOZA DINÁMICA) 12.000 euros NOMINATIVA

3). Suprimir por aprobación de la modificación presupuestaria 8/2020 la siguiente línea: 06 2318 48006 FORMACIÓN AWS (Amazon Web Services) en un importe de 40.000 euros.